Memoria técnica para solicitud de licencia de tala

Tala de 46 pinos y destoconado en Jacinto Benavente 7

Simancas Valladolid | Noviembre de 2026 | Ejemplar pendiente de firma

Se solicita autorización municipal para la tala de los 46 pinos inventariados en la parcela, vinculada a su transformación residencial integral y a la renovación de sus espacios ajardinados. La actuación comprende la identificación del arbolado, su desmontaje controlado, la extracción de tocones y raíces y la gestión de los restos. Se solicita integrar el ajardinamiento posterior en los futuros proyectos de vivienda, en los términos que admita la resolución municipal.

Identificación	Datos de la actuación
Destinatario	Ayuntamiento de Simancas
Emplazamiento	Calle Jacinto Benavente 7, 47130 Simancas, Valladolid
Parcela catastral	9054007UM4095S
Inmueble catastral	9054007UM4095S0001IE
Superficie de referencia	3.280 m² de parcela; 253 m² construidos existentes según Catastro
Régimen urbanístico	Suelo urbano consolidado; ordenanza AS. Cédula municipal de 22/10/2026
Ámbito del inventario	46 pinos, 46 circunferencias y 138 fotografías
Intervención solicitada	Desmontaje de los pinos 01 a 46, destoconado y extracción de raíces
Técnica redactora	Ana Vanessa Pérez Sánchez
Titulación	Ingeniera Técnica Agrícola

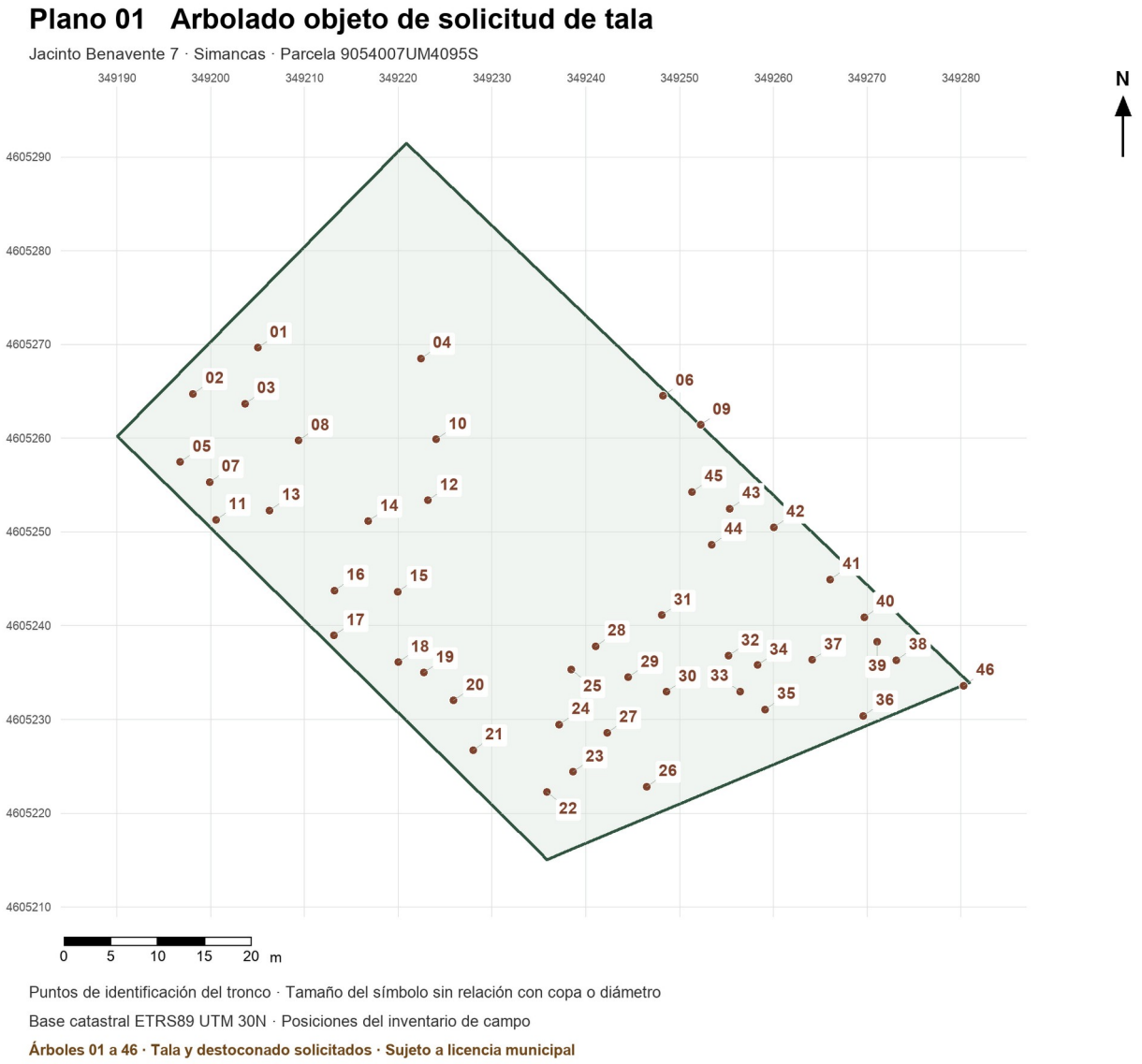
Objeto y relación con la actuación residencial

Se prevé la demolición de la vivienda y piscina existentes y la reorganización de la finca con una propuesta de división en cuatro parcelas residenciales. La división y el encaje urbanístico de las futuras viviendas se tramitarán por el procedimiento correspondiente. El programa tipo contempla vivienda de 160 m² construidos, garaje-trastero de unos 50 m², una edificación auxiliar adyacente de unos 50 m², piscina y zona de barbacoa.

El inventario y el plano delimitan la totalidad del arbolado para el que se pide autorización. La referencia a cuatro parcelas expresa el programa solicitado y no una segregación aprobada. Las licencias de segregación, demolición y edificación mantienen su tramitación propia. La ejecución de la tala queda condicionada a la resolución municipal y a las condiciones que ésta establezca.

Plano 01 del arbolado objeto de solicitud

Los identificadores 01 a 46 corresponden a los pinos incluidos en la solicitud y enlazan con las mediciones y el anexo fotográfico. Se representa la parcela sobre su base catastral y las posiciones del inventario de campo.



Sistema de representación ETRS89 UTM 30N. Norte de cuadrícula arriba y escala gráfica en metros. Los puntos identifican los centros de los troncos; el tamaño del símbolo no representa el diámetro del tronco ni la extensión de la copa.

Ámbito solicitado: los 46 pinos de la finca. El arbolado exterior al cerramiento queda excluido de la actuación y se protegerá durante los trabajos.

Inventario de campo y programa de las obras

Identificación del arbolado

El inventario de campo comprende 46 pinos, identificados de forma correlativa del 01 al 46. Cada ejemplar cuenta con su circunferencia de tronco, posición georreferenciada del centro del tronco y tres vistas fotográficas de base, conjunto y copa. La especie inventariada es el pino piñonero (Pinus pinea L.), con copa aparasolada en los ejemplares adultos y corteza gruesa dividida en placas que dejan ver tonos rojizos [7].

Las circunferencias se expresan en centímetros, con referencia de medición a 1,30 m. El diámetro equivalente se calcula como D = C / π; constituye una conversión de la circunferencia y no una medición independiente. El rango de circunferencias es de 97 a 275 cm.

Posiciones y correspondencia documental

La georreferenciación del inventario procede de registros GPS de campo. Los puntos se refieren al centro de cada tronco. El plano y las tablas muestran las coordenadas de representación adoptadas sobre la base catastral ETRS89 UTM 30N. La numeración es común en todos los documentos; se conserva la vinculación entre registro de posición, medida y fotografías de cada pino.

Programa residencial tipo para cada futura parcela

Elemento	Superficie o previsión	Relación con la intervención
Vivienda	160 m² construidos	Implantación, cimentación y espacios de relación con el jardín
Garaje y trastero	Unos 50 m² construidos	Acceso de vehículos, maniobra e instalaciones
Edificación auxiliar adyacente	Unos 50 m² construidos	Uso y encaje sujetos a la ordenación y licencia de edificación
Piscina	Dimensiones a definir	Vaso, excavación, instalaciones y entorno
Barbacoa y espacios exteriores	Superficie a definir	Uso exterior, pavimentos y nuevo ajardinamiento

Los 260 m² construidos de referencia suman vivienda, garaje-trastero y edificación auxiliar por programa tipo; no equivalen a una huella de ocupación aprobada. La edificación auxiliar no se considera una segunda vivienda autorizada por su mera inclusión en esta memoria. El uso, la edificabilidad, la ocupación y los retranqueos se comprobarán en el proyecto de edificación. El encaje de las cuatro parcelas también atenderá a las condiciones de superficie y frente mínimos que recoge la cédula urbanística.

Inventario de los pinos 01 a 23

C: circunferencia de tronco en cm. D: diámetro equivalente calculado en cm. E y N: coordenadas de representación UTM 30N en metros. Especie: Pinus pinea L. Actuación solicitada para todos los registros: desmontaje controlado.

Pino	C cm	D cm	E m	N m	Página fotos
01	180	57,3	349205,0	4605269,7	11
02	210	66,8	349198,1	4605264,7	11
03	160	50,9	349203,7	4605263,7	11
04	225	71,6	349222,4	4605268,5	11
05	125	39,8	349196,7	4605257,5	12
06	180	57,3	349248,2	4605264,5	12
07	196	62,4	349199,9	4605255,3	12
08	215	68,4	349209,4	4605259,8	12
09	174	55,4	349252,2	4605261,4	13
10	205	65,3	349224,0	4605259,9	13
11	275	87,5	349200,6	4605251,3	13
12	216	68,8	349223,1	4605253,4	13
13	140	44,6	349206,3	4605252,3	14
14	195	62,1	349216,8	4605251,2	14
15	135	43,0	349219,9	4605243,6	14
16	175	55,7	349213,2	4605243,7	14
17	180	57,3	349213,2	4605239,0	15
18	185	58,9	349220,0	4605236,1	15
19	180	57,3	349222,7	4605235,0	15
20	188	59,8	349225,9	4605232,0	15
21	210	66,8	349228,0	4605226,7	16
22	195	62,1	349235,8	4605222,2	16
23	128	40,7	349238,6	4605224,4	16

Intervención e identificación

Los ejemplares relacionados se incluyen expresamente en el ámbito de tala solicitado. El número permite reconocer cada pino en el plano y en las tres fotografías que integran su ficha. Antes de iniciar los trabajos se señalizarán los 46 identificadores en la finca para asegurar la correspondencia con la licencia.

La ficha de ejecución de cada pino recogerá altura y copa, estado, medios de acceso y condiciones del desmontaje controlado por secciones.

Inventario de los pinos 24 a 46

C: circunferencia de tronco en cm. D: diámetro equivalente calculado en cm. E y N: coordenadas de representación UTM 30N en metros. Especie: Pinus pinea L. Actuación solicitada para todos los registros: desmontaje controlado.

Pino	C cm	D cm	E m	N m	Página fotos
24	154	49,0	349237,2	4605229,5	16
25	177	56,3	349238,4	4605235,3	17
26	158	50,3	349246,5	4605222,8	17
27	122	38,8	349242,3	4605228,6	17
28	173	55,1	349241,0	4605237,8	17
29	110	35,0	349244,5	4605234,5	18
30	134	42,7	349248,6	4605233,0	18
31	157	50,0	349248,1	4605241,1	18
32	140	44,6	349255,2	4605236,8	18
33	126	40,1	349256,5	4605233,0	19
34	150	47,7	349258,3	4605235,8	19
35	97	30,9	349259,1	4605231,1	19
36	170	54,1	349269,6	4605230,4	19
37	130	41,4	349264,1	4605236,4	20
38	130	41,4	349273,1	4605236,3	20
39	100	31,8	349271,1	4605238,3	20
40	130	41,4	349269,7	4605240,9	20
41	120	38,2	349266,1	4605244,9	21
42	170	54,1	349260,1	4605250,5	21
43	144	45,8	349255,4	4605252,5	21
44	177	56,3	349253,4	4605248,6	21
45	202	64,3	349251,3	4605254,3	22
46	140	44,6	349280,3	4605233,6	22

Intervención e identificación

Los ejemplares relacionados se incluyen expresamente en el ámbito de tala solicitado. El número permite reconocer cada pino en el plano y en las tres fotografías que integran su ficha. Antes de iniciar los trabajos se señalizarán los 46 identificadores en la finca para asegurar la correspondencia con la licencia.

La ficha de ejecución de cada pino recogerá altura y copa, estado, medios de acceso y condiciones del desmontaje controlado por secciones.

Objeto y motivación de la actuación

Adecuación de la finca para su transformación residencial

Se solicita la tala de los 46 pinos inventariados y la extracción de sus tocones y raíces como actuación de preparación de la finca para la demolición de las construcciones existentes y su transformación residencial. El programa contempla la división en cuatro parcelas y la posterior ejecución de viviendas, garajes-trasteros, edificaciones auxiliares, piscinas, accesos e instalaciones.

La retirada se plantea de forma conjunta para ordenar las áreas de obra, permitir las excavaciones y la circulación de maquinaria y preparar los terrenos para cimentaciones, vasos de piscina y redes enterradas. La extracción del material leñoso enterrado evitará su permanencia en los ámbitos de cimentación, rellenos y zanjas de servicios. El ajardinamiento final se propone vinculado a los futuros proyectos de vivienda.

Ámbito de la petición

El plano 01 y el inventario identifican de forma individual los 46 ejemplares para los que se solicita autorización. La petición comprende su retirada completa dentro de la finca. El arbolado exterior queda excluido y se protegerá durante los trabajos. La solicitud se fundamenta en la actuación residencial y en la preparación del terreno descritas, sin atribuir a los pinos una enfermedad o peligrosidad general que no se ha diagnosticado.

Coordinación con las obras y las licencias

La división parcelaria y la implantación de las futuras construcciones, accesos y servicios se concretarán en sus respectivos proyectos. La documentación gráfica de esas obras permitirá relacionar sus ámbitos de excavación y trabajo con el inventario de arbolado. No se representa en esta memoria una implantación edificatoria aprobada ni se presume concedida la segregación.

Se solicita que la resolución municipal valore el alcance conjunto de la retirada y su coordinación con la demolición, la parcelación y las futuras obras. La ejecución quedará sujeta a la licencia de tala y a las condiciones de protección, gestión de restos y tratamiento de los espacios libres que establezca el Ayuntamiento.

Desmontaje destoconado y gestión de restos

Desmontaje controlado por secciones

El método previsto para los 46 pinos es el desmontaje controlado por secciones, de arriba abajo. Se retirarán progresivamente las ramas y la copa y, después, el fuste en tramos hasta la base. Las piezas se sujetarán y descenderán de forma controlada cuando sea necesario para proteger personas, edificaciones, cerramientos y arbolado exterior. No se contempla el derribo del árbol entero por corte en la base.

La empresa especializada definirá la trepa, plataforma elevadora o grúa, los anclajes, los medios de retención y las zonas de exclusión y recepción. La secuencia y el tamaño de las piezas se ajustarán al procedimiento de trabajo y evaluación de riesgos, con previsión de rescate y suspensión por condiciones meteorológicas adversas [8]. Se coordinarán los trabajos con la demolición y se localizarán previamente los servicios existentes.

Extracción de tocones y raíces

Se prevé el destoconado por extracción de los 46 tocones y la retirada del sistema radicular leñoso, mediante retroexcavadora o equipo equivalente adecuado a los accesos y al espacio de trabajo. Se excavará alrededor de cada tocón, se liberarán y extraerán las raíces y se cargará el material para su retirada. El fresado no forma parte de la solución prevista.

En los ámbitos de cimentación, piscinas y redes enterradas se retirará el material radicular que interfiera con las excavaciones, el apoyo de las obras y los rellenos. La profundidad y extensión de la excavación se ajustarán a las cotas del proyecto, las raíces encontradas y la protección de linderos, servicios y arbolado exterior. Los huecos se rellenarán con material apto y se compactarán según el uso posterior del terreno.

Retirada de restos y protección de fauna

Se realizarán desrame, troceado, carga y transporte de madera, ramaje, tocones y raíces a un destino de aprovechamiento o gestión autorizado, con justificantes de entrega. No se realizará ninguna quema de restos vegetales, madera ni raíces en la parcela. Antes de ejecutar se comprobará la presencia de fauna, nidos y refugios y se adaptará la actuación a los artículos 54 y 57 de la Ley 42/2007 [5].

Ajardinamiento vinculado a las futuras viviendas

Se solicita que el diseño y la ejecución del ajardinamiento definitivo se integren en los proyectos de las futuras viviendas y se realicen por quienes promuevan cada una de ellas. Las especies y su disposición se definirían para cada parcela, atendiendo al clima, al suelo, al consumo de agua y a la compatibilidad con construcciones, servicios y linderos.

Esta organización por fases se somete a la aceptación municipal. La fase descrita en esta memoria comprende la tala, el destoconado y el acondicionamiento del terreno. La resolución determinará las condiciones de reposición que procedan y su coordinación con el ajardinamiento posterior, con su alcance, plazo y responsable. Se conservará el suelo vegetal apto para su reutilización.

Alcance económico de la intervención

La actuación comprende 46 desmontajes controlados y 46 destoconados con extracción de raíces. La valoración debe incluir los medios de acceso y descenso, las protecciones, la carga y retirada de los restos, así como el relleno y acondicionamiento de las excavaciones. El alcance se limita a la tala y preparación del terreno descritas; las obras residenciales y su ajardinamiento tienen valoración propia.

Unidad	Trabajo incluido en la valoración
Preparación de la finca	Movilización, identificación de 46 pinos, balizamiento y protección de bienes, servicios y arbolado exterior
46 pinos	Desmontaje por secciones, acceso en altura, retención y descenso controlado de ramas y trozas
Restos vegetales	Desrame, troceado, carga, transporte y destino de madera y ramaje
46 tocones y raíces	Excavación, extracción, carga y transporte del material radicular leñoso
Terreno afectado	Relleno con material apto, compactación y limpieza final

Previsión económica inicial

Concepto	Importe de referencia
Estimación inicial de la intervención sin IVA	20.000,00 €
IVA del 21 % sobre esa estimación	4.200,00 €
Total orientativo con IVA	24.200,00 €

Los 20.000,00 € constituyen una previsión económica para el estudio de la actuación. No representan todavía un presupuesto de ejecución material desglosado ni un precio cerrado de contratación. El presupuesto para presentar con la licencia se obtendrá mediante mediciones y precios unitarios justificados, atendiendo al acceso, las alturas, los medios de desmontaje y el alcance real de las excavaciones y rellenos.

Presupuesto de ejecución material

El PEM es la suma de las cantidades de obra por sus precios de ejecución y de las partidas alzadas justificadas. Se distinguirán los gastos generales y el beneficio industrial, los honorarios, el IVA y los tributos cuando proceda. La cifra de referencia anterior no determina por sí sola esos conceptos ni la base tributaria municipal.

No se descuenta un ingreso supuesto por la venta de madera. Si existe aprovechamiento comercial, se documentarán su valoración y los costes asociados por separado, evitando duplicar los conceptos de corte, carga y transporte.

Solicitud municipal

Tala y destoconado de los ejemplares inventariados

Se solicita al Ayuntamiento de Simancas licencia para el desmontaje controlado de los 46 pinos identificados del 01 al 46, la extracción de sus tocones y raíces y la retirada de los restos, como preparación de la finca para la actuación residencial descrita. El arbolado exterior a la parcela queda excluido de la petición.

Coordinación del ajardinamiento posterior

Se solicita que el ajardinamiento definitivo se determine y ejecute en el marco de los futuros proyectos de vivienda de las parcelas resultantes, por quienes promuevan dichas obras y con arreglo a la ordenación y a las condiciones municipales que correspondan. Esta petición de organización por fases no presupone su aceptación ni dispensa del cumplimiento de las condiciones que establezca la licencia de tala.

Condiciones de ejecución

Los trabajos se realizarán por empresa especializada, mediante desmontaje por secciones y extracción mecánica de tocones y raíces. Se protegerán las personas, las construcciones, los servicios, los cerramientos y el arbolado exterior. Se excluye expresamente toda quema de restos en la parcela y se documentará su destino de aprovechamiento o gestión.

La actuación se ejecutará una vez obtenida la autorización municipal y conforme a su alcance y condiciones, coordinándola con las restantes licencias que resulten exigibles.

Simancas, a X de noviembre de 2026

La técnica redactora

Ana Vanessa Pérez Sánchez

Ingeniera Técnica Agrícola

Número de colegiación, si procede: _____

Marco normativo y referencias

La corta de arbolado y vegetación arbustiva en suelo urbano y urbanizable está sujeta a licencia urbanística conforme al artículo 97.1 l de la Ley 5/1999 [1]. La documentación debe permitir valorar el objeto de la solicitud y, cuando resulte exigible, incorporar proyecto técnico suscrito por facultativo competente, conforme al artículo 293.2 a del Reglamento de Urbanismo [2].

El artículo 37.9 del PGOU de Simancas exige conservar las plantaciones de los jardines particulares y declarar el arbolado afectado por obras, situándolo en los planos topográficos. La petición identifica el arbolado y describe su relación con la actuación prevista. La documentación y las condiciones de autorización serán objeto de valoración municipal [3].

La cédula urbanística de 22/10/2026 identifica suelo urbano consolidado y ordenanza AS. Las condiciones de parcelación, saneamiento, edificación y usos se resolverán en sus respectivos expedientes. La presente solicitud de tala no sustituye las restantes licencias [4].

[1] Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículos 97 a 99. Texto consolidado. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-12599

[2] Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, artículo 293.2 a. https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOCL-h-2004-90152-consolidado.pdf

[3] PGOU de Simancas. Copia oficial archivada del documento de 2006, artículo 37.9, páginas impresas 57 y 58. Aplicación conjunta con las modificaciones vigentes. https://www.jcyl.es/plaupdf/47/47161/282988/va903mmr.pdf

[4] Cédula urbanística municipal de 22/10/2026, expediente 1424/2026, relativa a Jacinto Benavente 7. Documento incorporado al expediente.

[5] Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, artículos 54 y 57. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490

[6] Catastro, geometría GML y datos descriptivos de la parcela 9054007UM4095S. Inventario de campo, registros GPS, mediciones y reportaje fotográfico de los 46 pinos.

[7] Jardí Botànic de la Universitat de València. Catálogo de especies vegetales, Pinus pinea L. https://www.jardibotanic.org/?apid=catcleg_virtual_despecies-220&idioma=_spa&pid=2171

[8] INSST. NTP 1119 y NTP 1120, Seguridad en los trabajos de poda en árboles. Referencias técnicas para acceso, trabajo en altura y manejo controlado de trozas; no sustituyen la evaluación de riesgos de la empresa. https://www.insst.es/ntp-notas-tecnicas-de-prevencion

El anexo siguiente contiene las tres vistas de cada uno de los 46 pinos. Su numeración coincide con la del plano y las tablas de inventario.

Fotografías de los árboles 01 a 04

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 01 C 180 cm D equivalente 57,3 cm





Árbol 02 C 210 cm D equivalente 66,8 cm





Árbol 03 C 160 cm D equivalente 50,9 cm





Árbol 04 C 225 cm D equivalente 71,6 cm





Fotografías de los árboles 05 a 08

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 05 C 125 cm D equivalente 39,8 cm





Árbol 06 C 180 cm D equivalente 57,3 cm





Árbol 07 C 196 cm D equivalente 62,4 cm





Árbol 08 C 215 cm D equivalente 68,4 cm





Fotografías de los árboles 09 a 12

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

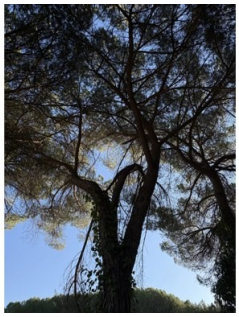
Árbol 09 C 174 cm D equivalente 55,4 cm





Árbol 10 C 205 cm D equivalente 65,3 cm





Árbol 11 C 275 cm D equivalente 87,5 cm





Árbol 12 C 216 cm D equivalente 68,8 cm





Fotografías de los árboles 13 a 16

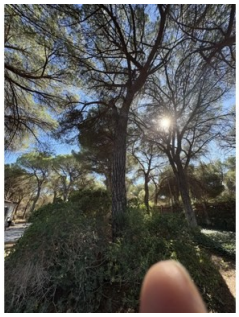
Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 13 C 140 cm D equivalente 44,6 cm





Árbol 14 C 195 cm D equivalente 62,1 cm


Árbol 15 C 135 cm D equivalente 43,0 cm





Árbol 16 C 175 cm D equivalente 55,7 cm





Fotografías de los árboles 17 a 20

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 17 C 180 cm D equivalente 57,3 cm





Árbol 18 C 185 cm D equivalente 58,9 cm





Árbol 19 C 180 cm D equivalente 57,3 cm





Árbol 20 C 188 cm D equivalente 59,8 cm





Fotografías de los árboles 21 a 24

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 21 C 210 cm D equivalente 66,8 cm





Árbol 22 C 195 cm D equivalente 62,1 cm





Árbol 23 C 128 cm D equivalente 40,7 cm





Árbol 24 C 154 cm D equivalente 49,0 cm





Fotografías de los árboles 25 a 28

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 25 C 177 cm D equivalente 56,3 cm





Árbol 26 C 158 cm D equivalente 50,3 cm



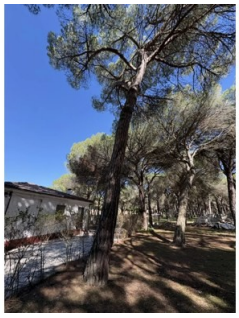


Árbol 27 C 122 cm D equivalente 38,8 cm





Árbol 28 C 173 cm D equivalente 55,1 cm


Fotografías de los árboles 29 a 32

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 29 C 110 cm D equivalente 35,0 cm





Árbol 30 C 134 cm D equivalente 42,7 cm





Árbol 31 C 157 cm D equivalente 50,0 cm





Árbol 32 C 140 cm D equivalente 44,6 cm





Fotografías de los árboles 33 a 36

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 33 C 126 cm D equivalente 40,1 cm





Árbol 34 C 150 cm D equivalente 47,7 cm





Árbol 35 C 97 cm D equivalente 30,9 cm





Árbol 36 C 170 cm D equivalente 54,1 cm





Fotografías de los árboles 37 a 40

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 37 C 130 cm D equivalente 41,4 cm





Árbol 38 C 130 cm D equivalente 41,4 cm





Árbol 39 C 100 cm D equivalente 31,8 cm





Árbol 40 C 130 cm D equivalente 41,4 cm





Fotografías de los árboles 41 a 44

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 41 C 120 cm D equivalente 38,2 cm





Árbol 42 C 170 cm D equivalente 54,1 cm





Árbol 43 C 144 cm D equivalente 45,8 cm





Árbol 44 C 177 cm D equivalente 56,3 cm





Fotografías de los árboles 45 a 46

Misma numeración que el plano y las tablas. Izquierda: base. Centro: vista general. Derecha: copa.

Árbol 45 C 202 cm D equivalente 64,3 cm





Árbol 46 C 140 cm D equivalente 44,6 cm



